

## EDITORIAL

### LA CARA HUMANA DE LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL

El tema es de por sí amplio y complejo por lo que se hace referencia a tres aspectos esenciales:

1.- Que los recursos naturales y el ambiente del planeta constituyen bienes jurídicos colectivos que deben ser resguardados e incrementados para beneficio de toda la población mundial y que su uso y apropiación con un sentido absoluto, abusivo e insustentable, es socialmente injusto y ecológicamente negativo y a quienes más se perjudica es a los más pobres, entre éstos a los grupos poblacionales tradicionalmente marginados y discriminados como ser las mujeres, los niños, los ancianos, indígenas y otros.

A ellos se les niega el derecho al agua, a la tierra, a su alimento, de hecho son las víctimas del agotamiento de los recursos, de la expansión de la contaminación, de la destrucción de la biodiversidad y otros problemas ambientales.

2.- A pesar que abundan las argumentaciones científicas, haciendo llamados a la conservación de los bosques e incremento de los mismos en todo el mundo, aduciendo que si no se detiene la deforestación y si no se repone lo que se ha destruido, el calentamiento planetario va en aumento, no se ven medidas radicales tanto a nivel interno de las naciones, como a nivel internacional y el deterioro de los ecosistemas forestales, arrecifales, acuáticos etc. no se reduce. En contraste, los pobres ante la falta de justicia y equidad y con una lógica de conservación, están levantando la bandera de lucha por la defensa de los recursos naturales, se han organizado para preservar sus fuentes de agua, lo más importante en sus vidas para la sobrevivencia, a pesar de la aprobación de leyes, a manera de ejemplo, que decretan exclusividad de los ríos para proyectos hidroeléctricos, ellos no claudican, mantienen posiciones férreas en su defensa.

3.- Las políticas estatales no pueden seguir sosteniendo la oferta política de apertura a la inversión, con el pretexto de crear nuevas fuentes de trabajo, provocando la explotación extensiva e intensiva de los recursos naturales, ablandando exageradamente los requisitos legales para la misma, sin un efectivo control financiero y ambiental. El Principio Número 17 de la Declaración de Estocolmo, que hace referencia a las instituciones nacionales competentes en la tarea de planificar, administrar y controlar los recursos ambientales de los Estados con el fin de mejorar la calidad del medio ambiente, no es otro que la obligatoriedad de la intervención estatal en la materia, por lo tanto, no se debe omitir la tarea de vigilar y controlar la utilización de los recursos naturales, la que debe hacerse en forma técnica, racional y reglamentada por el Estado, como reza la Constitución de la República.

**La mayor cualidad de un vencedor es nunca desistir.**

#### ÍNDICE

- NOTA EDITORIAL
- NOTICIA INTERNACIONAL
- NOTAS CORTAS
- LEGISLACIÓN AL DÍA

### LAS EMBARAZADAS QUE USAN TELÉFONO MÓVIL SE EXPONEN A TENER HIJOS CON TRASTORNOS

Las mujeres embarazadas que utilizan a menudo el teléfono móvil corren más riesgo de tener hijos con trastornos de comportamiento, que aparecerían sobre todo cuando estos niños usan a su vez precozmente estos aparatos, según un estudio danés.

El estudio se basa en una serie de nacimientos daneses que incluye unas 100,000 mujeres embarazadas entre 1996 y 2002.

En él también se incluyen más de 28,000 niños que tenían 7 años en diciembre 2008. La investigación se llevó a cabo tras un primer estudio sobre unos 13,000 niños (7 años hasta noviembre 2006), que ya mostró una relación entre la exposición prenatal y los problemas de comportamiento.

Los nuevos datos, publicados el martes por la revista especializada *Journal of Epidemiology and Community Health*, muestran que más de un tercio de los niños de 7 años (35%) utilizan un teléfono móvil (frente al 30% del primer estudio).

Un 17% había sido expuesto a la telefonía móvil antes y después de su nacimiento (frente al 10% anterior).

Al contrario, 53% de los niños del primer estudio y un 39% del segundo no habían sido expuestos antes o después del nacimiento. Las categorías de la exposición estaban definidas según varios criterios: número de llamadas diarias, localización del aparato fuera de su uso (en el bolso, en el bolsillo), utilización de un auricular...

En los dos estudios, una proporción de aproximadamente 3% de los niños se consideraba que tenían un comportamiento anormal y otro 3% presentaban un riesgo de comportamiento anormal.

Según los investigadores, los niños expuestos a la telefonía móvil antes y después de su nacimiento tenían 50% más de riesgo de presentar trastornos de comportamiento. Para los niños sólo expuestos antes del nacimiento, el riesgo era de 40%.

Para validar sus resultados, los investigadores tuvieron en cuenta otros posibles factores de influencia, como el tiempo pasado por la madre cuidando a su hijo.

"Incluso si es prematuro interpretar estos resultados como una relación de causalidad, tememos que la exposición precoz a los teléfonos móviles puede comportar un riesgo que, si fuera comprobado, sería un problema de salud pública, teniendo en cuenta el uso tan extendido de esta tecnología", concluyeron los autores.

Fuente Diario El Universal de Colombia

# 11 DE DICIEMBRE DÍA INTERNACIONAL DE LAS MONTAÑAS



Parque Nacional Celaque, dentro del cual se encuentra el Cerro La Minas con la más alta elevación de Honduras, 2,946 msnm.

El 11 de diciembre se conmemora el Día Internacional de las Montañas y en este año 2010 se ha dedicado a los pueblos indígenas y a otras minorías que viven en las montañas bajo el tema "Las minorías y los pueblos indígenas de las montañas".

Así se pretende poner de manifiesto las amenazas a las que se enfrentan las comunidades indígenas y también reconocer las contribuciones que pueden hacer, sobre todo en cuanto al tema del cambio climático se refiere.

La conciencia sobre la importancia de estas comunidades y de los ecosistemas de montaña ha aumentado, el año 2002 se celebró como el Año Internacional de las Montañas y desde entonces las montañas y todo lo referente a ellas ha tomado fuerza en los programas de los gobiernos.

Debido a esto la Asamblea General declaró el 11 de diciembre como el Día Internacional de las Montañas a partir de 2003, para que con motivo de este día se organicen actividades para destacar la importancia del desarrollo sustentable de las montañas.

La mayor parte de la población indígena vive en las montañas, en estas zonas, muchos de ellos viven la pobreza y la mala alimentación. La actividad predominante es la agricultura y por lo regular emplean las técnicas tradicionales en medio de los terrenos irregulares y los climas extremos. Para estos pueblos el cuidado y la protección de los recursos naturales es fundamental, pues saben que su bienestar y el futuro de sus pueblos dependen de ello.

Las comunidades indígenas que existen en la actualidad, al igual que sus antepasados, tienen una conexión espiritual con la tierra y buscan la conservación de sus costumbres y tradiciones, su lengua, su música y su artesanía, entre otras, lo cual debemos respetar y buscar la manera de protegerlo para enriquecer así el patrimonio intangible de la humanidad.

Los agricultores indígenas, de algunas regiones, han adaptado sus sistemas agrícolas para conservar el agua, para proteger al suelo de la erosión y para reducir las posibilidades de que ocurra alguna catástrofe ocasionada por los riesgos naturales de las montañas.

Para hacer frente al cambio climático es importante conservar también todas sus prácticas agrícolas y difundir sus conocimientos. Así como hacer valer todos sus derechos, de los cuales cabe mencionar textualmente el artículo 2 de la Declaración sobre los derechos de los pueblos indígenas:

*"Los pueblos y los individuos indígenas son libres e iguales a todos los demás pueblos y personas y tienen derecho a no ser objeto de ningún tipo de discriminación en el ejercicio de sus derechos, en particular la fundada en su origen o identidad indígena".*

Fuente: Naciones Unidas

## WIKILEAKS PUBLICA LOS DOCUMENTOS CONFIDENCIALES DEL DEPARTAMENTO DE ESTADO NORTEAMERICANO

La organización Wikileaks, recientemente ha dado a conocer más de 250,000 cables de comunicación oficial del Departamento de Estado Norteamericano.- Considerada por algunos medios de prensa como la primera guerra informática de todos los tiempos.- Expertos en el tema aseguran que las políticas diplomáticas y de seguridad de los países desarrollados cambiará a raíz de este hecho de connotación internacional.

Conocido como los Papeles del Departamento de Estado o Cablegate, esta filtración masiva de documentos contiene información sobre investigaciones de cada uno de los países en los que Estados Unidos tiene representación oficial, y en algunos casos revelan temas como la incidencia del Departamento de Estado Norteamericano en las políticas de otros países, por ejemplo, el gobierno Ruso aprobó durante la primera semana de diciembre del presente año, una Ley sobre las regulaciones a las tarjetas de crédito con recomendaciones emitidas desde la Casa Blanca, lo que se traducirá en pérdidas para el gobierno Ruso de hasta 4,000 millones de dólares anuales, lo anterior como respuesta a la presión que ejercieron 2 de las compañías más grandes de crédito en el mundo a las oficinas de Departamento en Washington.

Crímenes de Lesa humanidad, presuntas incidencias en los juzgados de otros países, mapeo de líderes y movimientos políticos, avances tecnológicos y de los recursos naturales en cada uno de los continentes, son algunos de los datos que se han puesto al descubierto con esta masiva infiltración, lo que ha provocado la conformación de movimientos sociales en torno al tema y reacciones de varios dirigentes políticos del mundo, quienes condenan la persecución a la que está siendo sometida el fundador de la organización el australiano Julian Assange, quien actualmente se encuentra bajo prisión en Inglaterra, denunciado por acoso sexual; que para opinión de algunos analistas es parte de la estrategia del "establishment" o grupo de poder económico mundial, para intimidar al movimiento que cada día toma más fuerza.

### Cables relacionados sobre el Cambio Climático

Los cables diplomáticos recogen la frustración sobre el fracaso de la cumbre climática desarrollada en Copenhague durante el año 2009, donde algunos funcionarios políticos europeos se expresaban públicamente en sus discursos como satisfechos de los acuerdos logrados, contrario a la información develada en los cables infiltrados.

En uno de los comunicados entre la embajada de Estados Unidos en Bélgica y Washington, se hace del conocimiento que las declaraciones del Presidente de la Consejo Europeo, el belga Herman Van Rompuy, confesó al embajador estadounidense, que Copenhague "fue un desastre increíble" y añade "las cumbre mundiales están condenadas al fracaso".

En otros de los cables oficiales difundidos, se conocen los tiras y encojes entre la Unión Europea y Estados Unidos, que se dieron durante la cumbre de Copenhague, donde no lograron pactar ningún acuerdo para la reducción en la emisión de gases de efecto invernadero y mucho menos una estrategia para abordar al gobierno Chino, actualmente el país de mayor emisión de estos gases en el mundo.

La mayor parte de la información divulgada ha sido obtenida por colaboradores anónimos que laboran en instituciones gubernamentales, que según el fundador Julian Assange se han sentido en la obligación de dar a conocer lo que consideran irregular.

Esta es la segunda campaña en la que la organización Wikileaks hace público archivos confidenciales del gobierno norteamericano, anteriormente lo había hecho en el marco de las controversiales guerras en Irak y Afganistán, donde le dio la vuelta al mundo el video grabado desde un helicóptero norteamericano, mismo que abrió fuego contra 9 civiles iraquís y 2 periodistas, provocándoles la muerte.

## SE DESARROLLÓ CUMBRE MUNDIAL SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO EN CANCÚN

La COP 16 finalizó el 11 de diciembre de 2010 con la adopción de un paquete equilibrado de decisiones que establecen compromisos más firmes de todos los gobiernos hacia un futuro de bajas emisiones y apoyan intensificar las acciones del cambio climático en el mundo en desarrollo. El documento fue presentado como los "Acuerdos de Cancún" y reconocido por las distintas partes en la última sesión plenaria.

"Cancún ha hecho su trabajo. El faro de esperanza se ha vuelto a encender y la fe en el proceso multilateral de cambio climático para obtener resultados, ha sido restaurada", afirmó la Secretaria Ejecutiva de la CMNUCC, Christiana Figueres. "Las Naciones han demostrado que pueden trabajar juntos bajo un techo común, para alcanzar consensos sobre una causa común. Ellos han demostrado que el consenso de manera transparente y el proceso inclusivo puede crear oportunidades para todos", agregó.

Las Naciones Unidas puso en marcha un conjunto de iniciativas e instituciones para proteger a los pobres y a los vulnerables ante el cambio climático; y de recurrir al dinero y la tecnología que los países en desarrollo necesitan planificar y construir su propio futuro sostenible. Y estuvieron de acuerdo en poner en marcha medidas concretas para preservar los bosques en los países en desarrollo, lo que aumentará en el futuro.

También acordaron que los países necesitan trabajar para mantenerse por debajo de una temperatura de dos grados y que establezca un calendario claro para su revisión, para asegurar que la acción global es suficiente para satisfacer la realidad emergente del cambio climático. "Este no es el final, sino que es un nuevo comienzo. No es lo que en última instancias se necesita, pero es la base fundamental sobre la cual se puede construir de manera conjunta una ambición colectiva", señaló Figueres.

Los principales elementos de los Acuerdos de Cancún supone, entre otras cosas que: Los objetivos de los países industrializados están oficialmente reconocidos en el proceso multilateral y estos países deberán desarrollar planes, estrategias con bajas emisiones de carbono y evaluar la mejor manera de cumplirlas, se incluye que se realice a través de los mecanismos de mercado, e informar sus inventarios anualmente.

También concluyeron que "las acciones de los países en desarrollo para reducir emisiones, están oficialmente reconocidas por el proceso multilateral. Se creará un registro para establecer las acciones de mitigación que serán apoyadas por medio de financiación y tecnología de países industrializados. Los países en desarrollo deben publicar los informes de progreso cada dos años".

Por otro lado, el documento con las principales conclusiones, establece que "los Mecanismos de Desarrollo Limpio se han reforzado para conducir las mayores inversiones y la mejor tecnología hacia el medio ambiente y los proyectos sostenibles de reducción de emisiones hacia el mundo en desarrollo".

Las Partes pusieron en marcha un conjunto de iniciativas e instituciones para proteger a los más vulnerables ante el cambio climático e implementar dinero y tecnología que los países en desarrollo necesitan para planificar y construir su propio futuro sostenible.

En el campo del financiamiento, se establece un proceso para diseñar un Fondo Verde en la Conferencia de las Partes, con igual representación de países desarrollados y de países en desarrollo.

Se crea un nuevo "Proyecto de Cancún sobre Adaptación", para permitir una mejor planificación y ejecución de proyectos de adaptación en los países en desarrollo mediante el incremento en financiamiento y en apoyo técnico, incluyendo un proceso claro para continuación de labores sobre daños y pérdidas.

Las Partes han establecido mecanismo de tecnología por medio de un Comité Ejecutivo de Tecnología y una Red y Centro de Tecnología del Clima para aumentar la cooperación tecnológica y apoyar las medidas de adaptación y mitigación.

La próxima Conferencia de las Partes que se celebrará en Sudáfrica, a partir del 28 noviembre al 09 diciembre de 2011.

Fuente: Empresa Exterior

## SE DESARROLLÓ ENCUENTRO REGIONAL DE LOS AMIGOS DE LA ALIANZA MUNDIAL DE DERECHO AMBIENTAL



Abogados centroamericanos, comparten sus experiencias sobre casos ambientales.

**San José, Costa Rica.-** Del 1 al 3 de Diciembre, organizado por la Alianza Mundial de Derecho Ambiental y la Fundación Internacional de Seattle se desarrolló en la ciudad de San José Costa Rica, el taller "Estrategia y mentalidad para recaudación de fondos y sostenibilidad financiera de su organización", cuyo objetivo fue orientar a organizaciones ambientalistas y de derechos humanos de la región centroamericana, México y Panamá, en la gestión de recursos financieros.

Entre los temas que se desarrollaron en el evento destacan: la independencia judicial y el estado de derecho, derechos de pueblos indígenas y los impactos de extracción de recursos naturales, sostenibilidad de organización, liderazgo juvenil, organizaciones de mujeres, y los derechos humanos.

Según la investigación realizada por Giving Foundation de Estados Unidos, actualmente las donaciones realizadas por este país destinan apenas un 2% son destinados a proyectos de ambiente y protección animal, en comparación al 37% que reciben organizaciones religiosas; por lo que los representantes de las organizaciones filantrópicas invitaron e ilustraron a los asistentes en las maneras de diversificar sus fuentes de ingresos.

## HISTORIA DEL NOMBRE DE LA FLOR NACIONAL DE HONDURAS

Por: Cirilo Nelson  
Ex Catedrático de Botánica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.



La historia es la siguiente. Nuestra Flor Nacional actual fue descrita originalmente con el nombre de *Brassavola digbyana* por John Lindley, botánico inglés, en 1840.

El nombre científico de la Flor Nacional de Honduras es *Rhynchoaelia digbyana*. *Rhynchoaelia* se pronuncia *Rincolelia*.

Se le llamó digbyana en honor a Vincent Digby, un inglés de Dorsetshire, Inglaterra, en cuyo orquideario floreció la planta, la que había sido llevada desde Belice a ese país por una dama inglesa de apellido McDonald.

En 1880, George Bentham, otro botánico inglés, consideró que nuestra Flor Nacional no pertenecía al género *Brassavola* sino al género *Laelia*, se pronuncia *Lelia*, y transfirió el nombre de la especie a ese género, pasando nuestra Flor Nacional a llamarse *Laelia digbyana*. Sin embargo, el botánico alemán Rudolph Schlechter consideró que nuestra Flor Nacional no pertenecía ni al género *Brassavola* ni al género *Laelia*, y, en consecuencia, en 1918 creó un género nuevo para ella, al que llamó *Rhynchoaelia*, y colocó a nuestra Flor Nacional en ese género, siempre conservando el epíteto digbyana, pasando nuestra Flor Nacional a llamarse con el nombre que porta ahora de *Rhynchoaelia digbyana*.

# LEGISLACIÓN AL DÍA

PUBLICACIONES DEL DIARIO OFICIAL LA GACETA DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

## OCTUBRE

Acuerdo Ejecutivo No. 021 – DP – 2010  
Reglamento de Operaciones del  
Programa Presidencial de Salud,  
Educación y Nutrición Bono 10,000  
23 de Octubre de 2010  
Gaceta No. 32,347

Resolución No. 511 – 2010  
Consejo Nacional de Mujeres Indígenas  
Lencas de Honduras.  
27 de Octubre de 2010  
Gaceta No. 32, 350

Acuerdo No 022 – 2010  
Convenio de Cooperación Técnica entre  
la Secretaría de Seguridad y el Instituto  
de Formación Profesional.  
29 de Octubre de 2010  
Gaceta No. 32, 352

Resolución No. 950 – 2010  
Personalidad Jurídica al Centro de  
Comercialización e Higienización de  
Productos Pesqueros y Acuícolas en  
Primer venta.  
30 de Octubre de 2010  
Gaceta No. 32, 353

Acuerdo No. 1317 – 2010  
Crear el Comité Nacional  
Interinstitucional de una Producción  
más Limpia (CNP + L).  
30 de Octubre de 2010  
Gaceta No. 32, 353

## NOVIEMBRE

Resolución OD 013/10 CONATEL  
Dejar sin valor y efecto la ampliación de  
licencia de Teleunsa para operar el Canal  
8.  
3 de Noviembre de 2010  
Gaceta No. 32, 356

Decreto 153 – 2010  
Reformas a la Ley de Privación  
Definitiva del Dominio de Bienes de  
Origen Ilícito.  
4 de Noviembre de 2010  
Gaceta No. 32, 357

Decreto No. 230 – 2010  
Programa Nacional de Empleos por  
Horas.  
5 de Noviembre de 2010  
Gaceta No. 32, 358

Decreto No. 207 – 2010  
Reformar Ley especial para la  
Administración e Inversión de los  
Recursos Renovables del Acuerdo de  
Cooperación Energética Petrocaribe.  
11 de Noviembre de 2010  
Gaceta No. 32, 363

Acuerdo No.3 Corte Suprema de Justicia  
Crear Tribunales de Sentencia en Nueva  
Arcadia, Copán; Gracias, Lempira, Danlí,  
El Paraíso.  
11 de Noviembre de 2010  
Gaceta No. 32, 363

Decreto No. 185 – 2010  
Ley Marco de la Iglesia Evangélica de  
Honduras.  
12 de Noviembre de 2010  
Gaceta No. 32, 364

Decreto No. 203 – 2010  
Reformar artículo 28 y 29 de la Ley  
General de la Administración Pública.  
12 de Noviembre de 2010  
Gaceta No. 32, 364

Resolución 310 – 97  
Estatutos del Fondo de Manejo Forestal  
de Lepaterique, Francisco Morazán.  
12 de Noviembre de 2010  
Gaceta No. 32, 364

Alcaldía Municipal del Distrito Central  
29/10/10  
Reforma a la Ordenanza Municipal para  
la prohibición, tenencia, uso, producción  
y comercio de cohetes y pólvora.  
13 de Noviembre de 2010  
Gaceta No. 32, 365

Decreto No. 60 – 2010  
Contrato de Operación para la  
Generación de Potencia y Energía  
Eléctrica para las instalaciones del  
Proyecto Hidroeléctrica San Martín.  
15 de Noviembre de 2010  
Gaceta No. 32, 366

Decreto No. 61 – 2010  
Contrata de Aprovechamiento de Aguas  
Nacionales del Proyecto Hidroeléctrica  
San Martín.  
15 de Noviembre de 2010  
Gaceta No. 32, 366

Decreto No. 205 – 2010  
Reformar Artículo 7 de la Ley de  
Fortalecimiento de los Ingresos, Equidad  
Social y Racionalización del Gasto  
Público.  
19 de Noviembre de 2010  
Gaceta No. 32, 370

Decreto No. 235 – 2010  
Ley de Disponibilidad Emergente de  
Activos Incautados.  
19 de Noviembre de 2010  
Gaceta No. 32, 370

Decreto No. 238 – 2010  
Ley para Combatir la Especulación y  
Acaparamiento en Productos de la  
Canasta Básica.  
19 de Noviembre de 2010  
Gaceta No. 32, 370

Resolución 649 – 2010  
Personalidad Jurídica de la Alianza  
Cívica por la Democracia.  
19 de Noviembre de 2010  
Gaceta No. 32, 370

## DICIEMBRE

Acuerdo No. 004 – 2010  
Aprobar el Estandarte de la Dirección  
General de la Marina Mercante.  
2 de Diciembre de 2010  
Gaceta No. 32, 381

### Coordinación General:

Clarisa Vega M.

### Colaboradores:

Emilio D' Cuire

Linda Lizzie Rivera

### Diseño y Diagramación:

Lorena Sosa

### Impresión Offset:

GML Diseño e Impresión

Tel: 2238-7752

**IDAMHO Telefax: (504) 2220-6089**

**E-mail: idamho\_05@yahoo.com**